

AYUNTAMIENTO DE EL CABACO

BANDO

D. JOSE ANTONIO SANCHEZ IGLESIAS , ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE EL CABACO

HACE SABER: Que por Resolución de 29 de Julio del 2020 del Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal por lo que se declara situación de alarma el 30 y 31 de julio y alerta el día 1 de agosto por riesgo meteorológico de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se prohíbe el uso de barbacoas autorizadas, el uso de ahumadores en la actividad apícola.

Se suspenden todas las autorizaciones para el uso del fuego que se hayan otorgado.

Se suspenden las autorizaciones para el lanzamiento de cohetes y artefactos de cualquier clase que contengan fuego.

Prohibición del uso de maquinaria en el monte y la franja de 400 m de terreno rústico que lo circunda , cuyo funcionamiento habitual genere fuego, deflagración , chispas o descargas eléctricas, tales como sopletes, soldadores , radiales, etc...

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento. En El Cabaco, a 29 de julio de 2020. EL ALCALDE FIRMADO ELECTRONICO

